
Presidencia: Austria

1166ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 30 de noviembre de 2017

Apertura: 10.10 horas
Suspensión: 12.45 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 18.15 horas

2. Presidencia: Embajador C. Koja
Sr. K. Iro

Antes de pasar al orden del día, la Presidencia, en nombre del Consejo Permanente, dio el pésame a Egipto por el atentado perpetrado en Bir al-Abed el 24 de noviembre de 2017.

La Presidencia señaló asimismo a la atención del Consejo Permanente la condena expresada por el Presidente en Ejercicio de la OSCE, Excmo. Sr. S. Kurz, en relación con las últimas provocaciones y violaciones del derecho internacional por parte de la República Popular Democrática de Corea.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DE LOS REPRESENTANTES PERSONALES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE PARA LA LUCHA CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN, QUE TAMBIÉN SE OCUPA DE LA INTOLERANCIA Y LA DISCRIMINACIÓN CONTRA CRISTIANOS Y MIEMBROS DE OTRAS RELIGIONES; Y PARA LA LUCHA CONTRA EL ANTISEMITISMO

Presidencia, Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el antisemitismo, Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el racismo, la xenofobia y la

discriminación, que también se ocupa de la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones, Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1659/17), Federación de Rusia (PC.DEL/1644/17), Canadá, Turquía (PC.DEL/1638/17 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1632/17), Kazajstán, Armenia (PC.DEL/1648/17), Ucrania (PC.DEL/1654/17), Moldova (PC.DEL/1677/17 OSCE+), Santa Sede (PC.DEL/1642/17 OSCE+), Reino Unido, Eslovaquia, Polonia, Hungría, Bosnia y Herzegovina

Punto 2 del orden del día: **INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA OSCE ANTE LA COMISIÓN MIXTA RUSO-LETONA PARA LOS MILITARES EN SITUACIÓN DE RETIRO**

Presidencia, Representante de la OSCE ante la Comisión Mixta Ruso-Letona para los Militares en Situación de Retiro (PC.DEL/1677/17 OSCE+), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/1660/17/Rev.1), Federación de Rusia (PC.DEL/1650/17 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: **ACTUALIZACIÓN A CARGO DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE EN UCRANIA Y EN EL GRUPO DE CONTACTO TRILATERAL, EMBAJADOR MARTIN SAJDIK**

Se debatió en el marco del punto 4 del orden del día

Punto 4 del orden del día: **INFORME DEL SUPERVISOR JEFE DE LA MISIÓN ESPECIAL DE OBSERVACIÓN DE LA OSCE EN UCRANIA**

Presidencia, Representante Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE en Ucrania y en el Grupo de Contacto Trilateral, Supervisor Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania (PC.FR/29/17 OSCE+), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1662/17), Federación de

Rusia (PC.DEL/1649/17), Suiza (PC.DEL/1668/17 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1675/17 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1647/17), Canadá, Kazajstán, Georgia (PC.DEL/1674/17 OSCE+), Belarús (PC.DEL/1672/17 OSCE+), Estonia-Unión Europea, Ucrania (PC.DEL/1657/17)

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1273 (PC.DEC/1273) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MOLDOVA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1274 (PC.DEC/1274) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Moldova. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 7 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MONTENEGRO

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1275 (PC.DEC/1275) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Montenegro. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 8 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SERBIA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1276 (PC.DEC/1276) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Serbia. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 9 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SKOPJE

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1277 (PC.DEC/1277) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Skopje. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 10 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA PRESENCIA DE LA OSCE EN ALBANIA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1278 (PC.DEC/1278) relativa a la prórroga del mandato de la Presencia de la OSCE en Albania. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 11 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OSCE EN ASTANA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1279 (PC.DEC/1279) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Astana. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 12 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1280 (PC.DEC/1280) relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova y Ucrania) (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), Ucrania (declaración interpretativa, véase texto agregado 3 de la decisión), Turquía (declaración

interpretativa, véase texto agregado 4 de la decisión), Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 5 de la decisión)

Punto 13 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1281 (PC.DEC/1281) relativa a la revisión del Presupuesto Unificado para 2017. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 14 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia

- a) *Debates “5+2” sobre el proceso de resolución del conflicto del Trans-Dniéster, Viena, 27 y 28 de noviembre de 2017:* Moldova (PC.DEL/1671/17 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1639/17), Canadá, Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y Georgia) (PC.DEL/1663/17), Ucrania (PC.DEL/1653/17), Federación de Rusia (PC.DEL/1673/17)
- b) *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre de 2017:* Noruega (en nombre también de Andorra, Canadá, Islandia, Liechtenstein, Mongolia y Suiza) (PC.DEL/1661/17), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1664/17/Rev.1), Estados Unidos de América (PC.DEL/1641/17), Eslovenia (PC.DEL/1636/17/Rev.1)
- c) *Enmiendas a la normativa en materia de libertad de expresión en la Federación de Rusia:* Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/1665/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/1640/17), Suiza (PC.DEL/1670/17 OSCE+), Canadá, Federación de Rusia, Estonia-Unión Europea
- d) *Veredicto emitido por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en el proceso contra el Sr. Jadranko Prlić, Sr. Bruno Stojić, Sr. Slobodan Praljak, Sr. Milivoj Petković, Sr. Valentin Ćorić y Sr. Berislav Pušić:*

Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1666/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/1643/17), Federación de Rusia (PC.DEL/1645/17), Suiza (PC.DEL/1669/17 OSCE+), Canadá (PC.DEL/1646/17 OSCE+), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/1667/17 Restr.)

- e) *85º aniversario del Genocidio Ucraniano (Holodomor):* Ucrania (PC.DEL/1658/17), Estados Unidos de América, Federación de Rusia (PC.DEL/1651/17 OSCE+) (PC.DEL/1652/17 OSCE+)

Punto 15 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Debates “5+2” sobre el proceso de resolución del conflicto del Trans-Dniéster, Viena, 27 y 28 de noviembre de 2017:* Presidencia
- b) *Proceso abierto de reflexión extraoficial sobre la participación de la sociedad civil en actividades organizadas por la OSCE:* Presidencia
- c) *Vigésimocuarta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Viena, 7 y 8 de diciembre de 2017:* Presidencia
- d) *Invitación cursada por la Presidencia en Ejercicio para participar en debates específicos organizados por la Presidencia en el marco de la Vigésimocuarta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE (MC.INF/11/17 Restr.):* Presidencia
- e) *Llamamiento para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la OSCE en el año 2020:* Presidencia

Punto 16 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/176/17 OSCE+):* Director del Centro para la Prevención de Conflictos
- b) *Visita del Secretario General a Ashgabad, 27 a 29 de noviembre de 2017:* Director del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/176/17 OSCE+)
- c) *Reunión del Secretario General con el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y Ministro de Asuntos Exteriores de Eslovaquia, 27 de noviembre de 2017:* Director del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/176/17 OSCE+)

- d) *Participación del Secretario General en una actividad paralela titulada “Marcando la diferencia sobre el terreno: las operaciones de la OSCE sobre el terreno como herramientas para la cooperación”, organizada en el marco de la Vigésimocuarta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, 7 de diciembre de 2017: Director del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/176/17 OSCE+)*
- e) *Información actualizada sobre el proceso de licitación para el suministro de sistemas de vehículos aéreos no tripulados a la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania: Director del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/176/17 OSCE+)*

Punto 17 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Día Internacional de la Neutralidad convocado por las Naciones Unidas, 12 de diciembre de 2017: Turkmenistán*
- b) *Cuestiones de procedimiento en relación con las reuniones del Consejo Permanente: Federación de Rusia, Francia, Presidencia*

4. Próxima sesión:

Se anunciará



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1273
30 November 2017

SPANISH
Original: ENGLISH

1166ª sesión plenaria

Diario CP N° 1166, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 1273
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina hasta el 31 de diciembre de 2018.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1274
30 November 2017

SPANISH
Original: ENGLISH

1166ª sesión plenaria

Diario CP N° 1166, punto 6 del orden del día

DECISIÓN N° 1274
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MOLDOVA

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Moldova hasta el 31 de diciembre de 2018.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1275
30 November 2017

SPANISH
Original: ENGLISH

1166ª sesión plenaria

Diario CP N° 1166, punto 7 del orden del día

**DECISIÓN N° 1275
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MONTENEGRO**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Montenegro hasta el 31 de diciembre de 2018.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1276
30 November 2017

SPANISH
Original: ENGLISH

1166ª sesión plenaria

Diario CP N° 1166, punto 8 del orden del día

**DECISIÓN N° 1276
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SERBIA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Serbia hasta el 31 de diciembre de 2018.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1277
30 November 2017

SPANISH
Original: ENGLISH

1166ª sesión plenaria

Diario CP N° 1166, punto 9 del orden del día

DECISIÓN N° 1277
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SKOPJE

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Skopje hasta el 31 de diciembre de 2018.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1278
30 November 2017

SPANISH
Original: ENGLISH

1166ª sesión plenaria

Diario CP N° 1166, punto 10 del orden del día

**DECISIÓN N° 1278
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA PRESENCIA DE LA OSCE EN ALBANIA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Presencia de la OSCE en Albania hasta el 31 de diciembre de 2018.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1279
30 November 2017

SPANISH
Original: ENGLISH

1166ª sesión plenaria

Diario CP N° 1166, punto 11 del orden del día

**DECISIÓN N° 1279
PRÓRROGA DEL MANDATO DE
LA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OSCE EN ASTANA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Astana hasta el 31 de diciembre de 2018.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1280
30 November 2017

SPANISH
Original: ENGLISH

1166ª sesión plenaria

Diario CP N° 1166, punto 12 del orden del día

**DECISIÓN N° 1280
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL
COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA**

El Consejo Permanente,

Remitiéndose al Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Ucrania y la OSCE, de 13 de julio de 1999,

Decide prorrogar el mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania hasta el 30 de junio de 2018.

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de Estonia, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“En relación con la decisión del Consejo Permanente relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos en Ucrania, la Unión Europea desea efectuar la siguiente declaración interpretativa con arreglo a las disposiciones pertinentes del Reglamento:

La Unión Europea hace hincapié en que el mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania abarca todo el territorio de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, incluidas la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol.

Solicitamos que la presente declaración, así como la decisión en cuestión se adjunte al diario correspondiente de la sesión de hoy”.

La ex República Yugoslava de Macedonia¹, Montenegro¹ y Albania¹, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como Georgia, Andorra y San Marino, se suman a la presente declaración.

1 La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

PC.DEC/1280
30 November 2017
Attachment 2

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“En relación con la adopción de la decisión relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE:

Los Estados Unidos señalan que Crimea sigue siendo parte integrante e internacionalmente reconocida de Ucrania, a pesar de la actual ocupación e intento de anexión por parte de Rusia. El mandato del Coordinador de Proyectos en Ucrania se aplica a la totalidad del territorio de Ucrania, incluida Crimea.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.

PC.DEC/1280
30 November 2017
Attachment 3

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Ucrania:

“Señor Presidente:

En relación con la decisión del Consejo Permanente relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, la Delegación de Ucrania desea efectuar la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

La República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, que forman parte integral de Ucrania, han sido ocupadas y anexionadas ilegalmente por la Federación de Rusia, infringiendo los principios y los compromisos de la OSCE, así como las normas del derecho internacional. La soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas están salvaguardadas por la Constitución y la legislación de Ucrania, así como por las normas del derecho internacional. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas fue corroborada por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, titulada ‘Integridad territorial de Ucrania’, y 71/205, de 19 de diciembre de 2016, titulada ‘Situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania)’.

Ucrania hace hincapié en que el mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania abarca todo el territorio de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, incluidas la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.

PC.DEC/1280
30 November 2017
Attachment 4

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Turquía:

“Señor Presidente:

En relación con la adopción de la decisión del Consejo Permanente relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos en Ucrania, Turquía desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo a las disposiciones pertinentes del Reglamento de la OSCE:

Turquía reitera que el mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania abarca todo el territorio de Ucrania, incluida la República Autónoma de Crimea, que Turquía sigue considerando como parte de Ucrania.

Solicito que la presente declaración interpretativa se adjunte al diario de la sesión de hoy, así como a la decisión en cuestión.

Gracias”.

PC.DEC/1280
30 November 2017
Attachment 5

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso acerca de la decisión del Consejo Permanente relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, partimos del hecho de que es conforme con las nuevas circunstancias políticas y jurídicas en la región, por las cuales la República de Crimea y la ciudad federal de Sebastopol son partes integrantes de Rusia. Por consiguiente, la labor del Coordinador, lo que incluye también las actividades de sus proyectos, no se aplica a esas dos entidades constitutivas de la Federación de Rusia.

Solicito que la presente declaración se adjunte a la decisión adoptada por el Consejo Permanente y se incluya en el diario correspondiente de la sesión de hoy”.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1281
30 November 2017

SPANISH
Original: ENGLISH

1166ª sesión plenaria

Diario CP N° 1166, punto 13 del orden del día

**DECISIÓN N° 1281
REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 1252 (PC.DEC/1252/Corr.1), de 1 de junio de 2017, relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado para 2017, y la Decisión N° 1269 (PC.DEC/1269), de 2 de noviembre de 2017, relativa al Presupuesto Unificado 2017 para la Oficina de Programas en Dushanbe,

Habiendo revisado las propuestas presentadas por el Secretario General en el documento PC.ACMF/75/17, de 24 de noviembre de 2017,

Aprueba las revisiones para los fondos, programas principales y programas de la revisión de final de año del Presupuesto Unificado de la OSCE para 2017, según figura en el anexo adjunto.

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Propuesta de Incrementos/ (Disminuciones) del Presupuesto	Propuesta de Presupuesto Revisado
<u>I. FONDOS</u>					
<u>RELACIONADOS CON</u>					
<u>LA SECRETARÍA E</u>					
<u>INSTITUCIONES</u>					
<u>La Secretaría</u>					
Secretario General y					
Servicios Centrales					
Gestión Ejecutiva	1.201.000	-	1.201.000	-	1.201.000
Gestión de la Seguridad	539.800	-	539.800	-	539.800
Cooperación Externa	739.000	19.500	758.500	-	758.500
Servicios Jurídicos	645.000	(34.000)	611.000	-	611.000
Sección de Comunicación y Relaciones con los Medios	1.363.000	40.000	1.403.000	-	1.403.000
Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas	5.409.900	(10.000)	5.399.900	-	5.399.900
Gestión de Registros	324.300	-	324.300	-	324.300
Centro de Documentación de la OSCE en Praga	425.200	(25.500)	399.700	(16.500)	383.200
Cuestiones de Género	<u>426.800</u>	10.000	<u>436.800</u>	-	<u>436.800</u>
Total	11.074.000	-	11.074.000	(16.500)	11.057.500
Presidente en Ejercicio					
Misiones de corta duración/Visitas del PeE y de RR.PP. del PeE	550.000	-	550.000	-	550.000
Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros (CAGF)	15.000	-	15.000	-	15.000
Junta de Apelación					
Externa	39.000	-	39.000	-	39.000
Comité Auditor	49.200	-	49.200	-	49.200
Audidores Externos	<u>100.000</u>	-	<u>100.000</u>	-	<u>100.000</u>
Total	753.200	-	753.200	-	753.200
Supervisión Interna					
Supervisión Interna	<u>1.677.100</u>	-	<u>1.677.100</u>	<u>20.000</u>	<u>1.697.100</u>
Total	1.677.100	-	1.677.100	20.000	1.697.100

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)

Fondo	Presupuesto	Transferencias	Presupuesto	Propuesta de	Propuesta
Programa principal	aprobado	con arreglo a	revisado tras	Incrementos/	de
Programa		la regla 3.02 b)	transferencias	(Disminuciones)	Presupuesto
		del Regl. Fin.		del Presupuesto	Revisado
Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas					
Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas	<u>1.003.300</u>	-	<u>1.003.300</u>	<u>18.000</u>	<u>1.021.300</u>
Total	1.003.300	-	1.003.300	18.000	1.021.300
Lucha contra las amenazas transnacionales					
Coordinación de actividades contra las amenazas transnacionales	582.500	30.000	612.500	5.000	617.500
Unidad de Estrategia Policial	737.800	1.500	739.300	6.000	745.300
Acción contra el Terrorismo	889.500	(41.500)	848.000	-	848.000
Seguridad y Gestión de Fronteras	<u>745.700</u>	10.000	<u>755.700</u>	<u>14.000</u>	<u>769.700</u>
Total	2.955.500	-	2.955.500	25.000	2.980.500
Actividades relacionadas con los aspectos económicos y medioambientales de la seguridad					
Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE	1.817.800	44.400	1.862.200	45.000	1.907.200
Foro Económico y Medioambiental	<u>444.200</u>	(44.400)	<u>399.800</u>	-	<u>399.800</u>
Total	2.262.000	-	2.262.000	45.000	2.307.000
Prevención de Conflictos					
Dirección y Gestión del CPC	447.800	12.600	460.400	-	460.400
Servicio de Apoyo en cuestiones políticas	1.398.800	(33.600)	1.365.200	-	1.365.200
Servicio de Operaciones	942.900	-	942.900	-	942.900
Dependencia de Apoyo para las Actividades de Programación y Evaluación	498.200	21.000	519.200	-	519.200

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)

Fondo	Presupuesto	Transferencias	Presupuesto	Propuesta de	Propuesta
Programa principal	aprobado	con arreglo a	revisado tras	Incrementos/	de
Programa		la regla 3.02 b)	transferencias	(Disminuciones)	Presupuesto
		del Regl. Fin.		del Presupuesto	Revisado
Presidencia del FCS	41.700	-	41.700	-	41.700
Apoyo al FCS	723.100	-	723.100	-	723.100
Red de Comunicaciones	<u>598.200</u>	-	<u>598.200</u>	-	<u>598.200</u>
Total	4.650.700	-	4.650.700	-	4.650.700
Gestión de Recursos					
Humanos					
Dirección y Gestión de Recursos Humanos	480.500	-	480.500	(3.000)	477.500
Servicios de Recursos Humanos	1.360.200	-	1.360.200	(54.500)	1.305.700
Gestión de Talentos	<u>1.834.300</u>	-	<u>1.834.300</u>	<u>(34.000)</u>	<u>1.800.300</u>
Total	3.675.000	-	3.675.000	(91.500)	3.583.500
Departamento de Administración y Finanzas					
Administración y Coordinación	689.000	(65.000)	624.000	-	624.000
Servicios Presupuestarios y Financieros	1.410.100	97.000	1.507.100	-	1.507.100
Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	4.311.900	(42.000)	4.269.900	-	4.269.900
Servicio de Apoyo a Misiones	<u>2.377.800</u>	10.000	<u>2.387.800</u>	-	<u>2.387.800</u>
Total	8.788.800	-	8.788.800	-	8.788.800
TOTAL DE LA SECRETARÍA	36.839.600	-	36.839.600	-	36.839.600
Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos					
Dirección y Política Dependencia de	1.286.400	26.000	1.312.400	-	1.312.400
Administración de Fondos	2.951.000	-	2.951.000	-	2.951.000
Reuniones de la Dimensión Humana	603.000	(14.000)	589.000	-	589.000
Democratización	1.511.500	14.000	1.525.500	-	1.525.500
Derechos humanos	1.232.200	-	1.232.200	-	1.232.200
Elecciones	6.480.200	-	6.480.200	-	6.480.200
Tolerancia y no discriminación	1.431.300	-	1.431.300	-	1.431.300
Cuestiones relativas a romaníes y sinti	<u>549.600</u>	(26.000)	<u>523.600</u>	-	<u>523.600</u>
Total	16.045.200	-	16.045.200	-	16.045.200

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Propuesta de Incrementos/ (Disminuciones) del Presupuesto	Propuesta de Presupuesto Revisado
<u>Alto Comisionado para las Minorías Nacionales</u>					
Dependencia de Administración de Fondos Oficina del Alto Comisionado	574.500	9.200	583.700	-	583.700
Total	<u>2.833.100</u>	(9.200)	<u>2.823.900</u>	-	<u>2.823.900</u>
	<u>3.407.600</u>	-	<u>3.407.600</u>	-	<u>3.407.600</u>
<u>Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación</u>					
Libertad de los medios de comunicación	1.481.600	-	1.481.600	-	1.481.600
Total	<u>1.481.600</u>	-	<u>1.481.600</u>	-	<u>1.481.600</u>
TOTAL DE FONDOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA E INSTITUCIONES	57.774.000	-	57.774.000	-	57.774.000
<u>II. FONDOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO</u>					
<u>Incremento</u>					
<u>Incremento de la Secretaría</u>					
Sección de Comunicación y Relaciones con los Medios	311.400	(30.000)	281.400	-	281.400
Supervisión Interna	16.100	(1.600)	14.500	(2.400)	12.100
Servicio de Apoyo en cuestiones políticas	359.700	-	359.700	11.000	370.700
Servicio de Operaciones	197.400	-	197.400	1.000	198.400
Servicios de Recursos Humanos	293.500	17.000	310.500	-	310.500
Gestión de Talentos	337.000	(33.000)	304.000	(2.000)	302.000
Administración y Coordinación	103.800	-	103.800	1.000	104.800
Servicios Presupuestarios y Financieros	690.000	(69.000)	621.000	(20.500)	600.500
Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	983.600	73.800	1.057.400	11.900	1.069.300

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Propuesta de Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de Presupuesto Revisado
Servicio de Apoyo a Misiones	1.031.900	42.800	1.074.700	-	1.074.700
Total	4.324.400	-	4.324.400	-	4.324.400
Incremento de la OIDDH					
Democratización (OIDDH)	234.100	-	234.100	-	234.100
Total	234.100	-	234.100	-	234.100
Total del incremento	4.558.500	-	4.558.500	-	4.558.500
EUROPA SUDORIENTAL					
Misión en Kosovo					
Oficina del Jefe de Misión	2.834.900	-	2.834.900	-	2.834.900
Dependencia de Administración de Fondos	5.494.300	163.400	5.657.700	-	5.657.700
Seguridad pública y seguridad general	1.490.100	11.200	1.501.300	-	1.501.300
Democratización	1.918.800	108.400	2.027.200	-	2.027.200
Derechos humanos y Comunidades	5.772.400	(283.000)	5.489.400	-	5.489.400
Total	17.510.500	-	17.510.500	-	17.510.500
Misión en Bosnia y Herzegovina					
Oficina del Jefe de Misión	2.165.000	-	2.165.000	-	2.165.000
Dependencia de Administración de Fondos	3.992.500	-	3.992.500	-	3.992.500
Centro de servicios compartidos, Servicio de asistencia en TIC	129.700	-	129.700	-	129.700
Dimensión humana	5.086.400	-	5.086.400	-	5.086.400
Total	11.373.600	-	11.373.600	-	11.373.600
Misión en Serbia					
Oficina del Jefe de Misión	981.600	-	981.600	-	981.600
Dependencia de Administración de Fondos	1.695.600	-	1.695.600	-	1.695.600
Asuntos policiales	930.300	-	930.300	-	930.300
Democratización	1.153.900	-	1.153.900	-	1.153.900
Medios informativos	419.400	-	419.400	-	419.400
Estado de derecho y derechos humanos	1.057.200	-	1.057.200	-	1.057.200
Total	6.238.000	-	6.238.000	-	6.238.000

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Propuesta de Incrementos/ (Disminuciones) del Presupuesto	Propuesta de Presupuesto Revisado
<u>Presencia en Albania</u>					
Oficina del Jefe de Misión	474.300	6.500	480.800	-	480.800
Dependencia de Administración de Fondos	990.300	14.000	1.004.300	-	1.004.300
Cooperación en materia de seguridad	356.300	(15.500)	340.800	-	340.800
Gobernanza en cuestiones económicas y medioambientales	300.300	(5.000)	295.300	-	295.300
Democratización	430.500	3.000	433.500	-	433.500
Estado de derecho y derechos humanos	<u>341.000</u>	(3.000)	<u>338.000</u>	-	<u>338.000</u>
Total	2.892.700	-	2.892.700	-	2.892.700
<u>Misión en Skopje</u>					
Oficina del Jefe de Misión	928.100	72.500	1.000.600	-	1.000.600
Dependencia de Administración de Fondos	1.816.200	110.500	1.926.700	-	1.926.700
Seguridad pública y divulgación comunitaria	1.854.200	(63.000)	1.791.200	-	1.791.200
Dimensión humana	<u>1.844.100</u>	(120.000)	<u>1.724.100</u>	-	<u>1.724.100</u>
Total	6.442.600	-	6.442.600	-	6.442.600
<u>Misión en Montenegro</u>					
Oficina del Jefe de Misión	325.600	(5.300)	320.300	-	320.300
Dependencia de Administración de Fondos	661.100	-	661.100	-	661.100
Cooperación en materia de seguridad	346.700	(6.000)	340.700	-	340.700
Democratización	393.400	-	393.400	-	393.400
Medios informativos	173.600	17.300	190.900	-	190.900
Estado de derecho y derechos humanos	<u>245.800</u>	(6.000)	<u>239.800</u>	-	<u>239.800</u>
Total	2.146.200	-	2.146.200	-	2.146.200
TOTAL DE EUROPA SUDORIENTAL	46.603.600	-	46.603.600	-	46.603.600
EUROPA ORIENTAL					
<u>Misión en Moldova</u>					
Oficina del Jefe de Misión	414.900	-	414.900	-	414.900
Dependencia de Administración de Fondos	817.800	40.000	857.800	-	857.800
Prevención/Resolución de conflictos	474.400	(40.000)	434.400	-	434.400
Supervisión de derechos humanos/Democratización	295.600	-	295.600	-	295.600

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Propuesta de Incrementos/ (Disminuciones) del Presupuesto	Propuesta de Presupuesto Revisado
Lucha contra la trata de personas/Cuestiones de género	261.300	-	261.300	-	261.300
Total	2.264.000	-	2.264.000	-	2.264.000
<u>Coordinador de Proyectos en Ucrania</u>					
Oficina del Jefe de Misión	298.600	-	298.600	-	298.600
Dependencia de Administración de Fondos	889.600	-	889.600	-	889.600
Democratización y buena gobernanza	484.100	-	484.100	-	484.100
Estado de derecho y derechos humanos	778.900	25.000	803.900	-	803.900
Seguridad humana	569.100	-	569.100	-	569.100
Proyectos económicos, medioambientales y político-militares	578.500	(25.000)	553.500	-	553.500
Total	3.598.800	-	3.598.800	-	3.598.800
<u>Representante ante la Comisión Mixta Ruso- Letona para los Militares en Situación de Retiro</u>					
Oficina del Jefe de Misión	5.500	-	5.500	-	5.500
Total	5.500	-	5.500	-	5.500
TOTAL DE EUROPA ORIENTAL	5.868.300	-	5.868.300	-	5.868.300
CÁUCASO					
<u>Oficina en Ereván</u>					
Oficina del Jefe de Misión	179.700	-	179.700	-	179.700
Dependencia de Administración de Fondos	726.000	-	726.000	-	726.000
Actividades político- militares	105.000	-	105.000	-	105.000
Actividades económicas y medioambientales	154.700	-	154.700	-	154.700
Democratización	114.600	-	114.600	-	114.600
Derechos humanos	75.900	-	75.900	-	75.900
Buena gobernanza	95.000	-	95.000	-	95.000
Total	1.450.900	-	1.450.900	-	1.450.900

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Propuesta de Incrementos/ (Disminuciones) del Presupuesto	Propuesta de Presupuesto Revisado
<u>Grupo de Planificación de Alto Nivel</u>					
Oficina del Jefe de Misión	264.000	-	264.000	-	264.000
Total	264.000	-	264.000	-	264.000
<u>Proceso de Minsk</u>					
Oficina del Jefe de Misión	911.200	-	911.200	-	911.200
Total	911.200	-	911.200	-	911.200
<u>Representante Personal del PeE para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk</u>					
Oficina del Jefe de Misión	472.000	-	472.000	-	472.000
Dependencia de Administración de Fondos	763.800	-	763.800	-	763.800
Total	1.235.800	-	1.235.800	-	1.235.800
TOTAL DEL CÁUCASO	3.861.900	-	3.861.900	-	3.861.900
ASIA CENTRAL					
<u>Oficina de Programas en Astana</u>					
Oficina del Jefe de Misión	224.000	(14.000)	210.000	-	210.000
Dependencia de Administración de Fondos	623.200	-	623.200	-	623.200
Actividades político- militares	441.200	(4.200)	437.000	-	437.000
Actividades económicas y medioambientales	444.800	14.200	459.000	-	459.000
Actividades relativas a la dimensión humana	441.300	4.000	445.300	-	445.300
Total	2.174.500	-	2.174.500	-	2.174.500
<u>Centro en Ashgabad</u>					
Oficina del Jefe de Misión	368.500	13.000	381.500	-	381.500
Dependencia de Administración de Fondos	500.100	-	500.100	-	500.100
Prevención de conflictos y fomento de la confianza y la seguridad	260.900	(13.000)	247.900	-	247.900
Actividades económicas y medioambientales	246.600	-	246.600	-	246.600
Actividades relativas a la dimensión humana	279.300	-	279.300	-	279.300
Total	1.655.400	-	1.655.400	-	1.655.400

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Propuesta de Incrementos/ (Disminuciones) del Presupuesto	Propuesta de Presupuesto Revisado
<u>Oficina de Programas en Bishkek</u>					
Oficina del Jefe de Misión	1.188.600	91.000	1.279.600	-	1.279.600
Dependencia de Administración de Fondos	1.460.100	-	1.460.100	-	1.460.100
Actividades político- militares	1.766.800	(91.000)	1.675.800	-	1.675.800
Actividades económicas y medioambientales	1.334.600	-	1.334.600	-	1.334.600
Actividades relativas a la dimensión humana	<u>1.047.300</u>	-	<u>1.047.300</u>	-	<u>1.047.300</u>
Total	6.797.400	-	6.797.400	-	6.797.400
<u>Coordinador de Proyectos en Uzbekistán</u>					
Oficina del Jefe de Misión	244.700	12.400	257.100	-	257.100
Dependencia de Administración de Fondos	417.400	-	417.400	-	417.400
Actividades político- militares	415.000	-	415.000	-	415.000
Actividades económicas y medioambientales	552.800	-	552.800	-	552.800
Actividades relativas a la dimensión humana	<u>504.300</u>	(12.400)	<u>491.900</u>	-	<u>491.900</u>
Total	2.134.200	-	2.134.200	-	2.134.200
<u>Oficina de Programas en Dushanbe</u>					
Oficina del Jefe de Misión	1.575.300	23.000	1.598.300	-	1.598.300
Dependencia de Administración de Fondos	2.019.500	-	2.019.500	-	2.019.500
Aspectos político- militares de la seguridad	1.858.700	(3.000)	1.855.700	-	1.855.700
Actividades económicas y medioambientales	1.022.000	(10.000)	1.012.000	-	1.012.000
Actividades relativas a la dimensión humana	<u>1.079.300</u>	(10.000)	<u>1.069.300</u>	-	<u>1.069.300</u>
Total	7.554.800	-	7.554.800	-	7.554.800
TOTAL DE ASIA CENTRAL	20.316.300	-	20.316.300	-	20.316.300
TOTAL DE FONDOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO	81.208.600	-	81.208.600	-	81.208.600

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017
(continuación)

Fondo	Presupuesto	Transferencias	Presupuesto	Propuesta de	Propuesta
Programa principal	aprobado	con arreglo a	revisado tras	Incrementos/	de
Programa		la regla 3.02 b)	transferencias	(Disminuciones)	Presupuesto
		del Regl. Fin.		del Presupuesto	Revisado
PRESUPUESTO					
UNIFICADO DE LA					
OSCE	138.982.600	-	138.982.600	-	138.982.600